

DE ACUERDO CON LA ORDEN EDU/364/2009, DE 19 DE FEBRERO, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, HA RESUELTO DENEGAR POR LAS CAUSAS QUE SE ESPECIFICAN, LAS AYUDAS PARA LOS GASTOS POR DESPLAZAMIENTO DEL ALUMNADO DE 4º DE E.S.O. QUE PARTICIPE EN LA MEDIDA "IMPARTICIÓN DE CLASES EXTRAORDINARIAS FUERA DEL PERÍODO LECTIVO" DEL PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO,

DATOS DEL ALUMNO	CENTRO ORIGEN	CENTRO DESTINO	MEDIDA	CAUSA DE DENEGACIÓN
CATALINA GUSA, ANDREEA	IES MARQUÉS DE LOZOYA	IES MARQUES DE LOZOYA	C3	Tener por desistidos de su petición conforme al Art. 71,1 Ley 30/1992
NAVARRO MARCOS, ALEJANDRA	IES PEÑALARA	IES FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	C3	No cumplir el número mínimo de asistencias exigido en la convocatoria
RAMOS DE LA PUENTE, SAMUEL	IES JUAN DE JUNI	IES ANDRÉS LAGUNA	C3	No cumplir el número mínimo de asistencias exigido en la convocatoria

Ante la Resolución de estas ayudas, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el correspondiente Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León

Segovia, 2 de octubre de 2009
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdº: ANTONIO RODRÍGUEZ BELLOSO